

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/csp.**

Nº 1971 / P 2014
Materia: Permisos

LAS CONDES, 04 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARIA FRANCISCA VARAS KARMY
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : Profesionales
Grado : 7º
Función : Profesional
Dirección : JURIDICA

Por el

Período : 2 días
Fecha Inicio : 4 de Diciembre de 2014
Fecha termino : 5 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M.
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.

